



ACTA DE LA VI SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE
FECHA 27 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Huanta, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 5:00 p.m. reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del señor alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares.

Acto seguido, el secretario pasa lista, constatando la asistencia de los señores regidores: Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalia Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romaní, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (11) el Presidente de Concejo Municipal apertura la Sesión Ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la V Sesión Ordinaria, de fecha 13 de marzo de 2017, la misma sometida a votación fue aprobada por unanimidad.

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

DESPACHOS:

1. Opinión N° 011-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Opinión Presupuestal para apoyo económico a la señora Teodosia Ricra Quispe.

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, el apoyo económico de parte de la Municipalidad Provincial de Huanta, a favor de la señora Teodosia Ricra Quispe, con la finalidad de solventar los gastos de su acompañante señora Rosalia Huamán Molina, consistente en pasaje, alimentación, hospedaje, movilidad local en la ciudad de Lima, de acuerdo al siguiente detalle:

Sec. Func./Meta : 0052 Apoyo Comunal Social.
Fte. Fto./Rubro : 2/09 Recursos Directamente Recaudados.
Importe Hasta : S/ 800.00 soles.

2. Opinión N° 012-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Aprobación de Crédito Suplementario.

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Incorporación Vía Crédito Suplementario a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta, los Recursos del Fondo para el Financiamiento de proyectos de Inversión Pública para la continuidad de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Huanta", por el monto total de S/ 841 070.00 soles, según el Decreto Supremo N° 039-2017-EF.

3. Opinión N° 013-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Opinión Presupuestal para Apoyo Económico a favor de la Comisión Organizadora de la Federación Agraria Campesina, Indígenas y Nativas de la Provincia de Huanta-FACINPH.

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, el apoyo económico de parte de la Municipalidad Provincial de Huanta, a favor de la Comisión Organizadora de la Federación Agraria Campesina, Indígenas y Nativas de la Provincia de Huanta, con la finalidad de realizar los gastos de alimentación y transporte de las diferentes Comunidades Campesinas que asistirán al VII Congreso Eleccionario de la FACINPH 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Sec. Func./Meta : 0052 Apoyo Comunal Social.
Fte. Fto./Rubro : 2/09 Recursos Directamente Recaudados.
Importe Hasta : S/ 2 000.00 soles.

4. Opinión N° 004-2017-MPH/CALVTUR, de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural, sobre Renovación de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa María Magdalena".

La regidora Amanda Valdez, que la comisión de presupuesto en vez de ver problemas con las cooperativas privadas, se debe firmar convenio con el Banco de la Nación que es de mejor enlace. Asimismo manifiesta que cualquier trabajador o funcionario es libre de obtener préstamo de cualquier entidad bancaria y/o cooperativa.

El regidor César Zegarra, aclara al respecto que la Cooperativa Santa María Magdalena dentro de las cláusulas se compromete a colaborar en las actividades de carnavales, semana santa, fiestas patrias y señor de Maynay.

Con estas opiniones el presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 09: regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalia Rojas Yance, Raúl Ramos Malpica, Oscar Oré Curo y Margot Barboza Lope.

Juntos hacemos más ...!



Voto en contra 01 voto: regidora Luz Amanda Valdez Romani. Cualquier trabajador y/o funcionario es libre de obtener préstamo de cualquier banco y/o cooperativa.

Abstención 01 voto: regidor Amancio Huamán Aucatoma

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: APROBAR, la Renovación del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa María Magdalena" LTDA. 219-Huanta

AUTORIZAR, al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, la firma del presente convenio.

5. Dictamen N° 001-2017-MPH/CM/CSCDCPCV, de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil, Participación y Control Vecinal, sobre Aprobación de Ordenanza Municipal que Ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2017.

La regidora Amanda Valdez, pregunta cuál es el contenido del Plan de Seguridad Ciudadana, porque el año pasado se ha aprobado y no hay resultado, hace poco hubo muchos robos, asaltos, lo que falta es la organización y comunicación con los vecinos y vecinas, pide que el responsable de Seguridad ciudadana, Sr. Morales realice la presentación del mencionado plan 2017.

El Secretario Técnico, expone el Plan para conocimiento de los señores regidores.

La regidora Amanda Valdez, manifiesta que su persona no se encuentra satisfecha con la exposición, se debió dar el diagnóstico situacional de inseguridad actual de la ciudad de Huanta, indicando en qué lugares críticos se produce los robos, quienes son, que acciones se ha tomado, en este sentido no hay que tapar el sol con un dedo, en estos momentos en Huanta prima la inseguridad ciudadana, no se ve las acciones ni coordinaciones para mejorar la inseguridad.

La regidora Thalia Rojas, opina que seguridad ciudadana viene cumpliendo sus funciones, no se puede lanzar improperios por lanzar, ellos trabajan muchas veces arriesgando sus vidas.

La regidora Margot Barboza, opina que su persona el año pasado estaba llana a apoyar con charlas, pero las juntas vecinales no contaban con la resolución de reconocimiento, con respecto al cuadro estadístico que dio el técnico no se ajusta a la realidad, sugiere que se debe contar con la cámara de visualización.

El regidor Oscar Oré, señala que debe haber mayor difusión, comunicación a fin que exista un trabajo coordinado entre las organizaciones de nuestra ciudad, los serenos no tienen un buen nivel remunerativo, no hay contrato en su debida oportunidad, no se les dota oportunamente en los bienes, insumos para un buen desempeño.

La regidora Ruth Velapatiño, observa que dentro del diagnóstico hay mayor incidencia que se han incrementado los bares, cabinas de internet, pregunta dónde está la labor de la Sub Gerencia de Rentas y Servicios Municipales, debe haber un trabajo coordinado entre las instituciones integrantes de seguridad ciudadana.

El regidor Raúl Ramos, observa que en estos momentos se viene notando que no hay trabajo coordinado, se está trabajando con la verificación de las cabinas de internet, con la participación de la Sub Gerencia de Rentas, señala que seguridad ciudadana es tarea de todos, no solo del Secretario Técnico y de los serenos.

El Secretario Técnico, aclara que la función de Serenazgo es solamente de apoyo y no de ejecución, cuya función es de la PNP.

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Ordenanza Municipal que Ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2017.

6. Dictamen N° 001-2017-MPH/CALVTUR, de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural, sobre Ordenanza Municipal que Aprueba "Beneficio de Descuento Tributario a favor de los Contribuyentes Puntuales de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales".

La regidora Amanda Valdez, tiene dudas sobre la recaudación de Rentas, pregunta con esta recaudación que mejoras se viene haciendo a favor de la población, como son: construcción de veredas, limpieza de calles, pide que la Sub Gerencia de Rentas hacer llegar el informe mensual de recaudación.

El regidor Oscar Ore, opina que los ciudadanos contribuyentes con el pago de sus impuestos, pero la municipalidad debe retribuir a la población de acuerdo a sus necesidades.

El regidor Raúl Ramos, recomienda que los presupuestos de recaudación se deban distribuir equitativamente de acuerdo a la recaudación a las áreas que recaudan.

Con estas opiniones el presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 10: regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalia Rojas Yance, Raúl Ramos Malpica, Oscar Oré Curo y Margot Barboza Lope.

Abstención 01 votos: regidora Luz Amanda Valdez Romani, por no haber claridad en el informe de recaudación y sobre las mejoras que se ha realizado en temas de servicio en la ciudad de Huanta.

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: APROBAR, la Ordenanza Municipal de Beneficio de Descuento Tributario a favor de los Contribuyentes Puntuales de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, para el ejercicio fiscal 2017.

Juntos hacemos más ...!